

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-03-17**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-03-15 (16:06)**.

El cual expresa: **PASTO (NARIÑO)**.

*“aprovechando la reubicación de un punto de votación ubicado en este sector los senadores y candidatos Roy Barreras y Miriam Paredes, al igual que la representante a la cámara Liliana Benavides habilitaron un punto de información al votante donde aparte de dar la información pertinente al sitio de votación estaban realizando la compra de votos”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #20985** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

FISCALÍA  
POLICIA NACIONAL

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-04-19**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

### JOSÉ DAVID RIVEROS NAME

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-04-25**.